

EL EMPLEO Y EL PARO EN ESPAÑA. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DEL PARO DE LOS JÓVENES Y DE LOS TRABAJADORES DE MÁS EDAD

EMPREGO E DESEMPREGO NA ESPANHA. CONSIDERAÇÃO ESPECIAL DO DESEMPREGO DE JUVENTUDE E TRABALHADORES MAIS VELHOS

FRANCISCO PÉREZ AMORÓS

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y de la Universidad Autónoma de Barcelona

Dr. Honoris Causa por la Universidad Paulo Freire (Nicaragua)

RESUMEN

Este artículo se ocupa del empleo y el desempleo en España, a la luz de las últimas estadísticas oficiales, lo que pone de manifiesto la delicada situación del mercado de trabajo español actual desde la perspectiva del empleo y el desempleo. Cuando nos damos cuenta de que en los últimos años los trabajadores desempleados se ven obligados a aceptar cualquier trabajo. También contamos con el trabajo temporal se ha incrementado significativamente. Teniendo en cuenta los problemas planteados lleva a cabo la combinación del crecimiento del contrato a tiempo parcial y contrato temporal no sólo explica la inestabilidad del empleo, pero otras preguntas siguientes.

PALABRAS-CLAVE: El desempleo; los jóvenes; España.

RESUMO

O presente artigo trata do emprego e do desemprego na Espanha, à luz das mais recentes estatísticas oficiais, as quais se destaca a delicada situação do mercado de

trabalho atual espanhol a partir da perspectiva do emprego e do desemprego. Aonde percebemos que nos últimos anos os trabalhadores desempregados são obrigados a aceitar qualquer trabalho. Temos ainda o trabalho temporário que aumentou de forma significativa. Diante dos problemas colocados traz a tona combinação do crescimento do contrato a tempo parcial e contrato temporário não só explica a instabilidade de emprego mas outras questões colocadas a seguir.

PALAVRAS-CHAVE: Desemprego; Jovens; Espanha.

I. INTRODUCCIÓN (Y ORDEN DE EXPOSICIÓN)

“En 2014, el 1% más rico poseía el 48% de la riqueza mundial, mientras que el 99% restante debía repartirse el 52%.¹ Prácticamente la totalidad de ese 52% está en manos del 20% más rico de la población mundial, de modo que el 80% restante sólo posee un 5,5% de la riqueza mundial. Si se mantiene esta tendencia de incremento de la participación de las personas más ricas en la riqueza mundial, en sólo dos años el 1% más rico de la población acaparará más riqueza que el 99% restante, como muestra el gráfico 2; y el porcentaje de riqueza en manos del 1% más rico superará el 50% en 2016”.

Sirva estas palabras –de cuya autoría daremos debida cuenta- y sin más comentario por nuestra parte – hacerlo no mejoraría nada la elocuencia y expresividad de las mismas- de introducción a las reflexiones que se contienen en estas páginas sobre el estado actual del empleo y paro en España, unas consideraciones, que por lo debidamente breves, solo pretender animar la reflexión y el debate sobre uno de los temas, que por su proyección -política, económica, social y jurídica: si es que tales dimensiones se pueden escindir- mayor atención concita en los días de hoy¹.

II. EL EMPLEO

¹ Salvo que se indique cosa distinta, los datos sobre empleo y paro en España que se mencionarán son los que constan en la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 23 de abril de 2015 (en adelante: EPA 1T-2015) y en las que se recogen los datos sobre el primer trimestre de 2015, y es la última de tales características publicada en el momento de redactar estas páginas. Y cuya consulta puede efectuarse en: <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0115.pdf>

La situación del empleo y del paro en España, a la luz de los últimos datos estadísticos oficiales², merece, por lo que aquí y ahora interesa, los siguientes y primeros apuntes.

La población española de 16 años y más es de 38.517.200 personas, de las que se consideran inactivos a 15.617.800 y activos los restantes 22.899.400 de los que están ocupados 17.454.800 y parados 5.444.600, resultando así que la tasa de paro a la fecha considerada es del 23.78 por ciento. Unos (macro)datos que ya ponen de relieve la delicada situación del actual mercado de trabajo español desde la óptica del empleo y del paro.

1. APUNTES GENERALES

Sobre el referenciado total de ocupados (17.454.800) a la fecha citada (-114.300 que a finales del cuarto trimestre de 2014) ya se pueden dejar ahora anotados los siguientes datos reservando los comentarios para líneas abajo.

A) Por su condición profesional: lo están 3.055.000, por su situación profesional de trabajadores por cuenta propia (empleadores, empresarios sin asalariados, miembros de cooperativas, y otros); lo están 14.393.900, por su condición de asalariados; y el resto (5.900), lo están por otras condiciones. Interesa, claro está, seguir le estela de los asalariados, en relación a quienes se apunta lo que sigue.

B) Tomando como referencia el sector público o privado: 2.956.700 lo están en el público; y, 14.498.100 en el privado.

C) Por la duración de la jornada, 14.618.200 (8.757.500 hombres y 5.860.700 mujeres) están ocupados a tiempo completo; y, 2.836.600 (762.700 hombres y 2.073.900 mujeres) a tiempo parcial.

D) Por la duración del contrato, de entre los 14.393.900 asalariados cifrados, 10.997.300 son indefinidos, y los restantes 3.396.600 son de duración determinada.

² EPA 1T-2015

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EMPLEO: UN TRABAJO PRECARIO Y UNO “TRABAJADORES POBRES”.

De las anteriores referencias básicas ya se deducen razones que nos permiten afirmar que el empleo, en buena parte, es de condición precaria.

Durante los últimos años el empleo a tiempo parcial ha venido creciendo sustancialmente hasta alcanzar altas cotas, satisfaciendo así a los intereses de trabajadores parados que se ven compelidos a aceptar cualquier empleo más que a trabajadores que prefieren una jornada a tiempo parcial: la utilización del contrato a tiempo parcial, en la actualidad española deviene más “obligatoria” que “voluntaria” para el trabajador, desvirtuando así el verdadero sentido de tal modalidad contractual, desfiguración facilitada –sino alentada- en nuestro caso por un legislador que ha patrocinado una reforma laboral que pervierte el contrato de referencia.

Y, así mismo, durante los últimos años la contratación temporal ha crecido de tal manera – sobre un 90 por ciento en la actualidad- que se puede afirmar que la utilización del contrato de trabajo de duración indefinida se ha convertido en una excepción, proceso de temporalización que también ha sido alentado por las recientes reformas laborales auspiciadas por el legislador español³.

La combinación entre el crecimiento del contrato a tiempo parcial y el del contrato temporal no sólo explica la inestabilidad laboral y todo lo que ello comporta –que no es poco, pero que, obviamente, no podemos detallar-, sino también, y entre otras cuestiones, el proceso de devaluación salarial (y consiguientes desigualdades retributivas) devenido, de cuya intensidad da prueba el que ya está acuñada la figura del “trabajador pobre”. Una cuadratura del círculo que da idea de lo preocupante que puede resultar el actual mercado de trabajo: mucho pues de pura y dura flexibilidad, y muy poco de flexiseguridad, tanto y tampoco de una y otra pone de relieve que el manido debate sobre la flexibilidad laboral resulta ser más interesado que interesante.

³ UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT): La precarización del mercado de trabajo en España. Algunas evidencias (15 de enero de 2015).

III. DEL PARO

1. UN NÚMERO DE PARADOS MUY ELEVADO Y UNA TASA GLOBAL DE PARO CONDICIONANTE DE VARIADAS CUESTIONES

La precitada tasa de paro global actual (23.78 por ciento) es un referente altamente expresivo en si mismo considerado, pero que todavía lo puede ser más si desde buen principio recordamos algunos aspectos más.

Dicha tasa de paro es el resultado de un crecimiento del paro muy acelerado y sostenido durante los pasados años (2007-2013), que en los últimos (2014-2015) muestra una ligera y lenta tendencia a la baja no exenta de oscilaciones ilustrativas, todo ello según revelan los datos que resumimos a punto y seguido. A mediados de de 2007 la tasa de paro se situó en sus cuotas más bajas (7.93 por ciento; 1.773.200 parados) y llegó a alcanzar su cénit a finales del primer trimestre de 2013 (26.94 por ciento; 6.278.200 parados); a partir desde el segundo trimestre de 2013 el paro inicia un retroceso (tasa de paro del 26.06 por ciento; 6.047.300 parados); y, en la actualidad (1T-2015), se sitúa, tal y como hemos referido, en el 23.78 por ciento (5.444.600 parados), una tasa de paro que, no obstante resulta ser unas décimas mayor que la correspondiente a los dos trimestres inmediatamente anteriores (3T-2014: 23.67 por ciento; 4T-2015: 23.70 por ciento)⁴. Estos últimos datos sobre el empleo y el paro correspondientes al último trimestre de 2015, dan pie a que se haya anotado que le ligera mejora del mercado de trabajo se enfría, dicho sea cuando menos para observar que no se advierten datos consistentes que permitan augurar una mejora consistente que permita recuperar lo mucho perdido en punto al tema que nos ocupa.

Queda a la vista que en poco tiempo el paro creció inexorablemente de forma paulatina durante los años 2007 a 2013; pero no queda tan claro que la tendencia – ligera y oscilante- a la baja del paro iniciada a mediados de 2013 responda solo a la creación de más empleos, sino sino también a otras circunstancias o factores colaterales, unos que disminuyen la población activa (-127.400 en el primer trimestre

⁴ Para mayor detalle ver “Encuesta de Población Activa (EPA). Serie histórica”. Consulta en mayo 2015 en : http://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm

2015: -103.100 activos españoles y -24.300 activos extranjeros) y otros que inciden a la alza en el cómputo de las personas ocupadas, de lo que resulta una disminución del paro. No pocos parados dejan de contar y ejercer como tales (dejan de ser activos) ante la dificultad de lograr un empleo por muy diversas razones, *v.gr.* parados que ni siquiera constan como tales los registros y encuestas como tales, jóvenes o no tan jóvenes que buscan a han logrado trabajo en el extranjero, y, extranjeros sin trabajo que regresan a sus países de origen en un número considerable; y así mismo, puede desvirtuar el cómputo de ocupados/parados la contratación temporal de muy corta duración y/o la de la contratación a tiempo parcial de más o menos duración, circunstancias todas ellas constatables y puestas de relieve en no pocos estudios fiables al respecto.

Para dar mayor relieve a los datos sobre el número total de parados y la consiguiente tasa de paro, cabe añadir la duración del mismo que en no pocos casos cada vez es mayor: quienes perdieron su empleo hace más de un años ya son en la actualidad unas 2.728.600 personas (sobre la mitad del total de parados actual); es más, se ha apuntado que durante con los datos de 2014 *“Uno de cada cuatro desempleados lleva tres a años o más sin trabajo”* dando así prueba, incluso, de parados de muy larga duración⁵.

Resulta pacífico afirmar a mayor duración más graves pueden resultar los efectos negativos del paro de muy variado tipo, entre los que merece recordarse que a mayor duración de tal contingencia más riesgo de quedarse sin la prestación por desempleo. Sin mayor precisión, porque al respecto hay discrepancias –entre datos ministeriales y de otras fuentes- debido a la utilización de fórmulas distintas, bien se podría apuntar, que algo más de la mitad de los parados registrados –sin computar los que lo puedan estar si registrar como tales- no cobran prestación o subsidio como parados, dicho sea a los simples efectos de una reflexión al respecto.

2. COLECTIVOS MÁS VULNERABLES ANTE EL PARO

⁵ GÓMEZ, MV. La Vanguardia de 8 de mayo de 2015.

Tomando en cuenta el género y el grupo de edad del total de los 5.444.600 parados actualmente estimados, se pueden ofrecer los siguientes y primeros datos⁶.

De 16 a 19 años, existen 170.880 (95.000 hombres y, 75.800 mujeres); de 20 a 24 años, 611.300 (226.300 hombres; y, 275.000 mujeres); de 25 a 54 años, 4.063.900 (2.024.200 hombres; y, 2.039.700 mujeres); y, de 55 años o más existen 598.700 parados (346.800 hombres; y, 251.900 mujeres).

Cierto es que el paro por género se ha aproximando –a la baja- en algo (tasa de paro masculino: 22.74 por ciento; tasa de paro femenino: 24.98 por ciento), dicho sea, claro o está, sin querer decir que tal aproximación también también se ha producido en las condiciones de trabajo entre ambos colectivos; pero más verdad es que el alto nivel del paro juvenil (de hombres y mujeres) y del de los trabajadores de más edad (sin distinción de género) permite calificarlos de colectivos vulnerables al paro, circunstancia que será objeto de algunas precisiones. A todo ello debe añadirse que, sea cual sea el género y la edad también debe tenerse presente – aunque más en unos casos que en otros- la duración de paro por las consecuencias de todo tipo que conlleva este referente⁷, y más que es así si tenemos en cuenta que ya no sólo nos podemos referir la larga duración del paro (estándar de 1 año sin trabajo) sino a parados de muy larga duración (estándar de 3 años sin trabajo), referentes estos que tienen mayores efectos negativos cuando, además, afectan a colectivos vulnerables a paro, entre los que se incluyen los jóvenes y los trabajadores de más edad tal y como comentaremos posteriormente.

Aunque sólo sea para dejarlo negro sobre blanco, debemos enfatizar la estrecha interrelación entre el empleo y paro de trabajadores extranjeros en España con un fenómeno tan imbricado en el mundo del trabajo como lo es el de la inmigración, y de forma especial, por razones tan obvias que excusa incluso citarlas, la de trabajadores latino americanos en el sentido más amplio de la expresión⁸. En este contexto siguen unas referencias sobre el paro de extranjeros (comunitarios y

⁶ Recordar que lo datos corresponde a la citada EPA 1t-2015.

⁷ De la Rica, S. y Brindusa, A.: Los parados de larga duración en España en la crisis actual. Documento de trabajo 185/2017. Fundación Alternativas, 2014

⁸ MONEREO PÉERZ, JL (director). El Derecho de las migraciones en España. Edit. Comares. Granada, 2013.

de otros países)⁹. Según los datos oficiales correspondientes al primer trimestre de 2015¹⁰, la población extranjera de 16 años y más existen en España es de 3.754.700 (con una variación sobre el trimestre anterior de -25.300), de los que 2.768.700 se cifran como activos, están ocupados 1.837.100, constan como parados 931.600, y se 986.000 se tienen como inactivos; de lo que resulta que la tasa de paro actual de la población extranjera en España es del 33.65 por ciento. Mientras que la población española de 16 años y más es de 34.762.500, de los que están parados 4.513.100, resultando una tasa de paro del 22.42 por ciento. Fácil pues resulta situar la tasa de paro de la población extranjera en un +11.23 puntos que la de la población española a la misma fecha; y por lo demás, el paro de larga duración afecta a más del 50 por ciento, mientras que el autóctono afecta a más del 30 por ciento.

A todo ello, y para concluir este subapartado dedicado a valorar la verdadera dimensión del paro, bueno será aportar un dato más. De los 18.363.500 hogares existentes a la fecha considerada, 1.793.600 tiene todos sus miembros activos en paro (+27.300 que el trimestre anterior), y sólo 9.091.400 de hogares tienen todos sus miembros activos ocupados (-18.700 que en el trimestre anterior).

3. EL PARO ESPAÑOL EN EL CONTEXTO DE UNIÓN EUROPEA: UN TRISTE LIDERAZGO Y UN PROBLEMA COMUNITARIO

La citada tasa española de paro actual (23.78 por ciento de acuerdo con las repetidas estadísticas españolas y correspondiente al primer trimestre 2015) es una de las dos más altas entre los países de la Unión Europea, dato que conviene poner de relieve debido a que, como es sabido, las políticas de empleo comunitarias tienen obligada repercusión en España en particular, de la misma manera que las políticas españolas de tal condición deben armonizarse con las comunitarias.

⁹ MIGUÉLEZ, F. y otros: Crisis, empleo e inmigración en España. Un estudio de sus trayectorias laborales. Centre d'Estudis Sociològics sobre el Treball (QUIT). Universidad Autónoma de Barcelona, 2014.

¹⁰ Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 23 de abril de 2015 (En adelante, EPA 1T 2015). Para más datos, ver. "EL BLOG DE EDUARDO ROJO": La inmigración laboral a España segons l'enquesta de la població activa del primer trimestre 2015 (en su entrada de 25 de abril de 2015) <http://www.eduardorojotorrecilla.es/>

Los últimos datos estadísticos de la Unión Europea disponibles¹¹ señalan que su tasa media de paro se sitúa sobre un 9.8 por ciento –unos 23.6 millones de personas aproximadamente- con casi igual proyección por género, y que muestra una muy ligera tendencia sostenida a la baja desde hace una año (10.3 por ciento en 2014-M04); mientras que cifra la tasa de paro española en un 23.00 por ciento (24.7 en 2014-M05), es decir algo más del doble de la comunitaria , y por lo demás una de las dos más alta de entre todos los estados europeos considerados (Grecia, sobre un 25.4 por ciento), muy distanciada de las siguientes, y dese luego muy alejada de las más bajas (Alemania, 4.7 por ciento; Islandia, 4.2 por ciento): un triste liderazgo para España y un reto a la vez que un problema para la propia Unión Europea¹².

4. DEL EMPLEO PRECARIO Y DEL ELEVADO PARO A LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y A LA POBREZA

A la luz de nuestras consideraciones sobre el empleo español y el paro se pueden y deben formular otras reflexiones aunque solo sea para dejarlas punteadas porque detallarlas excedería el objeto de estas páginas.

Un empleo precario en los términos expuestos -y especialmente con salarios devaluados y consiguientes desigualdades salariales configuradoras de una política de rentas regresiva socialmente- y un tipo de paro como el comentado –elevado, de larga duración, y en muchos casos sin subsidio o prestaciones- son, sin duda, una puerta abierta a las desigualdades sociales de todo tipo y a la descohesión social. De la misma manera que, tales realidades explican el crecimiento de la pobreza en España¹³, engrosada hoy día por nuevos pobres, el “trabajador pobre” y el trabajador (parado de edad) abocado a la “pobreza prematura”.

¹¹ EUROSTAT: Tasas de paro armonizadas” (UE28/1015M04) (puestas al día de 21.05.2015 consultadas el 23.05.2015)

<http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=fr&pcode=teilm020&plugin=1>

¹² Para un resumen, ver: “Eurostar.newsrelease euroindicators, 36/2015, de 2 march 2015”, a consultar en: <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/6664116/3-02032015-AP-EN.pdf/28d48055-3894-492d-a952-005097600ee0>

¹³ CARITAS EUROPA: *Europa 2020: dónde estamos ahora y qué camino nos queda. A 5 años vista de acometer reducción de la pobreza y el crecimiento de emple* (edición 2015).

Los últimos y más recientes informes internacionales dan cuenta que la España de los últimos años los ingresos de las pocas más pudientes superan en muchísimo a los muchos más desfavorecidos, en una proporción bastante superior a la media europea, siendo España, estado de Europa en el que más han crecido las desigualdades y la pobreza¹⁴.

Ya lo hemos recogido –en la introducción de estas páginas- pero quizás merece la pena recordar que

“En 2014, el 1% más rico poseía el 48% de la riqueza mundial, mientras que el 99% restante debía repartirse el 52%.1 Prácticamente la totalidad de ese 52% está en manos del 20% más rico de la población mundial, de modo que el 80% restante sólo posee un 5,5% de la riqueza mundial...”, un panorama que de persistir un empleo precario y un paro desorbitado bien permite seguir apuntando que Si se mantiene esta tendencia de incremento de la participación de las personas más ricas en la riqueza mundial, en sólo dos años el 1% más rico de la población acaparará más riqueza que el 99% restante, como muestra el gráfico 2; y el porcentaje de riqueza en manos del 1% más rico superará el 50% en 2016”, no obstante, bien parece tener razón quienes nos ilustran con el siguiente título –tan elocuente como dialéctico- : “Riqueza: tenerlo todo y querer más”¹⁵

IV. PARO JUVENIL

Según la fuente citada¹⁶ y de otras derivadas de la misma¹⁷, se observa que del total de población joven (4.017.300) y del reiterado total de parados en España (5.446.600), 782.100 lo son de edad juvenil, que desglosados por edades ofrece el siguiente resultado: de 16 a 19 años, 170.800 (95.000 hombres y 75.800 mujeres);

¹⁴ OIT: Perspectivas sociales y de empleo en el mundo. Tendencias 2015. Ginebra, 2015; COMISIÓN EUROPEA: Evolución del empleo y de la situación social (2015); OCDE: Por qué menos desigualdad beneficia a todos (2015).

¹⁵ OXFAM INTERMON: *Riqueza: tenerlo todo y querer más (Informe temático elaborado por OXFAM de 2 de enero de 2015)*.

¹⁶ Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 23 de abril de 2015 (En adelante, EPA 1T 2015).

¹⁷ MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGALDAD(Estadísticas INFOJOVE). Observatorio de la Juventud en España: “*Jóvenes de 16 a 24 años en la EPA*” (primer trimestre 2015), consultar en:

<http://www.injuve.es/sites/default/files/2015/17/publicaciones/2015.1T%20EPA.PR%20-%20PrincipalesResultados%20%2816-24a%C3%B1os%29%20-%20NotInfo.pdf>

y, de 20 a 24 años 611.300 (336.300 hombres y 275.000 mujeres). La tasa actual de paro de los menores de 25 años, se puede situar en el 51.4 por ciento (52.6 por ciento, hombres; 50.0 por ciento mujeres), que desglosado por grupos de edades resulta así: de 16 a 19 años: 70.5 por ciento; y, de 20 a 24 años 47.7 por ciento. Una elevada tasa de paro juvenil, que siguiendo la estela de la tasa de paro total, también desciende, pues cabe recordar que, por ejemplo; en el primer trimestre de 2014, estaba situada en un 55.49 por ciento, un descenso que no obstante no es todo lo que numéricamente pudiera parecer pues también se explica por otros factores colaterales. Y por lo demás, y dicho sea sin mayor precisión, cabe tener presente que la contratación de los jóvenes asalariados tiene una tasa de temporalidad muy alta, la del 67 por ciento, que tiene una proyección muy parecida ente mujeres y hombres, y que se mantiene con muy pocas oscilaciones significativas en los últimos años.

A mayor abundamiento sobre la cuestión, y aunque sea obviando mayores precisiones estadísticas, también podemos recordar que la tasa de paro juvenil en España es la segunda más alta de la UE (es mayor, sólo en Grecia) cuya media se podría situar sobre un 20.9 por ciento¹⁸.

No se trata de sacar a colación si el paro juvenil es el más grave o no, o si lo es más o menos que el paro de trabajadores de más edad, porque tales comparativas bien podrían desenfocar el verdadero problema cual es el paro en su dimensión global.

Resulta imprescindible, tener presente que aproximadamente el 20.7 por ciento de los jóvenes españoles de 15 a 29 años ni estudiaban ni trabajaban en 2014, una circunstancia que además de poner de relieve una compleja problemática con vida propia, permite, añadir que el empleo y paro de jóvenes solo se puede

¹⁸ EUROSTAT, ver:
<http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=fr&pcode=tsdec460&plugin=1>
(consulta 22.05.2915).

tratar si a la vez se hace lo propio de la educación y formación de los mismos¹⁹, un planteamiento sobre lo que hemos comentado en otros foros.²⁰

En este escenario del paro juvenil es obligatoria, cuando menos, la cita de la denominada “Garantía Juvenil”. Que es un instrumento de la política de empleo comunitaria muy actual dirigido al fomento del empleo y de la formación de jóvenes de 15 a 25 años que ni trabajan ni estudian que tiene su proyección en los estados de la Unión Europea²¹, y que su implementación en España ha dado lugar a la “Estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016”²² y al “Plan Nacional de la implantación de la Garantía Juvenil en España (diciembre 2013)”²³ de la que han derivado normas y acciones –que damos por citadas- para implementar la referida Garantía Juvenil en nuestro país con los objetivos de: contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes; aumentar la calidad y la estabilidad del empleo joven; promover la igualdad de oportunidades; y, fomentar el espíritu emprendedor, todo ello –y no es cuestión baladí- financiado por los fondos estructurales de la Unión Europea²⁴.

En conclusión: hemos aportado unos someros datos sobre el empleo y paro juvenil en España –una problemática tan clásica en el tiempo y en el espacio²⁵ como preocupante en la actualidad²⁶- que ponen de relieve las dimensiones del paro

¹⁹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa. Resultados 2014. Madrid, 2015.

²⁰ PÉREZ AMORÓS, F.: Educación y formación profesional en el nuevo milenio (*Homo faber, homo economicus versus homo sapiens, homo ludens*). Revista Jurídica (Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Rafael Landívar. Guatemala), núm. XII/2006, págs. 87 a 154

²¹ El Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013, propuso una “Iniciativa de Empleo Juvenil”.

²² MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, a consultar en:
http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/EEEJ_Documento.pdf

²³ ²³ MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, a consultar en:
http://www.empleo.gob.es/ficheros/garantiajuvenil/documentos/plannacionalgarantiajuvenil_es.pdf

²⁴ CABASÉS PIQUÉ, MA. Y PARDELL VEÀ, A.: Una visión crítica del Plan de Implantación de la Garantía Juvenil en España. Edit. Bomarzo. Albacete, 2015.

²⁵ Por todos, OIT: La crisis del empleo juvenil: un llamado a la Acción. Resolución y conclusiones de la 101ª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 2012.

²⁶ CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA: Un nuevo pacto europeo por y con la juventud. Madrid; 2014.
<http://www.cje.org/descargas/cje4927.pdf>

juvenil, pero que, precisamente por afectar a tal colectivo, también adquieren un relieve político, social y económico de primerísimo orden²⁷.

IV. PARO DE TRABAJADORES DE MÁS EDAD: ¿UNA POBREZA PREMATURA?

Sirva para contextualizar esta cuestión que según algunos estudios:

“La proporción de trabajadores de edad avanzada en la Unión Europea aumentará en las próximas décadas. Las tendencias de la población activa en la UE-27 apuntan a que el grupo de edades de 55 a 64 años aumentará en un 16,2 % (9,9 millones) entre 2010 y 2030. Todos los demás grupos de edades muestran una tendencia a la baja, que va del 5,4 % (40-54 años) al 14,9 % (25-39 años). Este acusado cambio demográfico se debe al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de las tasas de fecundidad. Como consecuencia, la edad media de los trabajadores europeos será más alta que nunca. En muchos países, los trabajadores de edad avanzada representarán el 30 % o más de la población activa. Las tasas de empleo de estos trabajadores (55-64 años) en la UE-27 no llegan en la actualidad al 50 %. Sólo en 15 países en todo el mundo se supera esa cifra. Más de la mitad de estas personas dejan el trabajo antes de la edad de jubilación obligatoria, por una u otra razón”²⁸.

Una realidad – la de los trabajadores de edad- que ahora toma nuevos visos, pero que, como resulta conocido, tiene ya su propia historia²⁹ y los subsiguientes debates³⁰ de los cuales también conviene obtener las enseñanzas oportunas.

Y en concreto, en punto al paro de dichos trabajadores en España podemos aportar las siguientes precisiones.

Según la fuente citada³¹, del total de parados citado (5.446.600), 598.700 lo son mayores de 55 años (346.800 hombres; y, 251.900 mujeres). La tasa de paro de

²⁷ ROCHA SÁNCHEZ, F.: El desempleo juvenil en España. Situaciones y recomendaciones políticas. Fundación 1º de mayo. Informe, núm. 50 de 2012.

²⁸ IIMARINEN, J.: *Promoción del envejecimiento activo en el trabajo*. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2012.

<https://osha.europa.eu/es/publications/articles/promoting-active-ageing-in-the-workplace>

²⁹ STANDING, G.: Flexibilidad de la mano de obra y marginación de los trabajadores de edad madura: propugnación de una nueva política. *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 105, núm. 3, julio-septiembre de 1986, págs. 393 a 476.

³⁰ PÉREZ AMORÓS, F. Paro, empleo y jubilación de los trabajadores de edad. *Revista Técnico Laboral*, núm. 143 de 2015, págs.41 a 58.

³¹ Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 23 de abril de 2015 (En adelante, EPA 1T 2015).

mayores de 55 años ha venido aumentando durante los años anteriores (un 6.20 por ciento en 2007) hasta situarse en los últimos en cotas elevadas (sobre el 19.4 por ciento en 2013; sobre el 19.1 por ciento en 2014), para llegar a ser a finales del primer trimestre 2015 del 18.40 por ciento aproximadamente.

Es una realidad que pone de relieve que cada vez más se trata de un colectivo muy vulnerable con unas características muy particulares, y más que lo es si además se tiene presente que el paro de tal colectivo, desde hace ya unos años, es de larga duración³². Una alta tasa de un paro, en parte, de larga duración, es un riesgo que acecha los trabajadores de más edad³³: uno de los principales problemas del paro, y para algunos, el primero, es decir, más incluso que el paro juvenil, un debate que como hemos adelantado no tiene más importancia que el del paro total global. No obstante, el encarar paro juvenil versus paro de trabajadores de edad, permite sonsacar más reflexiones dialécticas para el debate el debate que nos ocupa en estas páginas sobre la vulnerabilidad frente al paro de ciertos colectivos por su edad, pues ocurre, hoy día cada vez los jóvenes vulnerables son de más edad (¿jóvenes de 16 a 25 años? o ¿jóvenes de 16 a 29 años?) y los trabajadores de edad son más jóvenes, un escenario cada vez más complejo por sus dos extremos, que por lo demás reduce mucho la franja intermedia de trabajadores por su edad: jóvenes para la jubilación pero mayores para que puedan emplearse.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRAFICAS

AMAUGER-LATTES, MC. y ESTEBAN LEGARRETA, R.: **La protección del empleo de los trabajadores de edad**. Tirant lo Blanch. Valencia, 2013.

CABASÉS PIQUÉ, MA. Y PARDELL VEÀ, A.: **Una visión crítica del Plan de Implantación de la Garantía Juvenil en España**. Edit. Bomarzo. Albacete, 2015.

³² CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. La situación sociolabral de las personas de 45 a 65 años. Madrid, 2014.

³³ AMAUGER-LATTES, MC. y ESTEBAN LEGARRETA, R.: La protección del empleo de los trabajadores de edad. Tirant lo Blanch. Valencia, 2013.

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA: **Un nuevo pacto europeo por y con la juventud.** Madrid; 2014.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. **La situación sociolabral de las personas de 45 a 65 años.** Madrid, 2014.

Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 23 de abril de 2015 (En adelante, EPA 1T 2015).

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT): **La precarización del mercado de trabajo en España.** Algunas evidencias (15 de enero de 2015).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa. Resultados 2014. Madrid, 2015.

IIMARINEN, J.: **Promoción del envejecimiento activo en el trabajo.** Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2012.

PÉREZ AMORÓS, F.: **Educación y formación profesional en el nuevo milenio (Homo faber, homo economicus versus homo sapiens, homo ludens).** Revista Jurídica (Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Rafael Landívar. Guatemala), núm. XII/2006, págs. 87 a 154

PÉREZ AMORÓS, F. **Paro, empleo y jubilación de los trabajadores de edad.** Revista Técnico Laboral, núm. 143 de 2015, págs.41 a 58.

ROCHA SÁNCHEZ, F.: **El desempleo juvenil en España. Situaciones y recomendaciones políticas.** Fundación 1º de mayo. Informe, núm. 50 de 2012.

STANDING, G.: **Flexibilidad de la mano de obra y marginación de los trabajadores de edad madura: propugnación de una nueva política.** Revista Internacional del Trabajo, vol. 105, núm. 3, julio-septiembre de 1986, pags. 393 a 476.